

## CONSEJO ACADÉMICO

**SESIÓN CUA-25-08**  
**27 de agosto de 2008**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

Presidenta                    Dra. Magdalena Fresán Orozco

Secretario                    Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en el 3er. piso del edificio de Artificios No. 40, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón en México, D.F., CP 01120, siendo las 14:45 horas del día 27 de agosto de 2008, dio inicio la Sesión CUA-25-08 del Consejo Académico.

### **1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

La Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Académico y a continuación solicitó al Secretario del Consejo pasar lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico avisó que se recibieron las comunicaciones de miembros del Consejo Académico, quienes no asistirían a la sesión, por lo que pasaría lista a los suplentes correspondientes. Los asistentes a la sesión fueron:

NOMBRE	
1. Dra. Magdalena Fresán Orozco	Presidenta de Consejo Académico
2. Dr. Oscar J. Comas Rodríguez	Secretario de Consejo Académico
3. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz	En sustitución del Dr. Carlos Illades Aguiar, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
4. Mtro. Gerardo Muñoz Hernández	En sustitución del Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería
5. Mtra. Dolly Espinola Frausto	En sustitución del Dr. Gustavo H. Rojas Bravo, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
6. Dr. Álvaro Peláez Cedres	En sustitución del Dr. Mario Casanueva López, Jefe del Departamento de Humanidades
7. Dr. Eduardo Ibarra Colado	Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
8. Dra. Miriam Alfie Cohen	Jefa del Departamento de Ciencias Sociales
9. Dr. Pedro Pablo González Pérez	Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
10. Dr. Arturo Rojo Domínguez	Jefe del Departamento de Ciencias Naturales
11. Dr. Christian Lemaitre y León	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
12. Dr. Vicente Castellanos Cerda	Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Aprobada en la Sesión CUA-26-08  
Acuerdo CUA-03-26-08  
11 de Diciembre de 2008

## Representantes del personal académico:

NOMBRE	
1. Mtro. Gonzalo Javier Alarcón Vital	Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
2. Dr. Miguel Ángel Sámano Rodríguez	Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación
3. Dr. Rafael Pérez y Pérez	Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información
4. Dr. Jorge E. Culebro Moreno	Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales
5. Dra. Laura Carballido Coria	Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales
6. Dr. José Campos Terán	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología
7. Dr. Carlos Barrón Romero	Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

## Representantes de los alumnos:

NOMBRE	
1. Sr. Carlos Casimiro Antonio	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología
2. Silvia Jilari Flores Bahena	Representante Suplente del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

***Se declaró la existencia de quórum.***

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el siguiente Orden del Día.

1. Lista de asistencia
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones CUA-22-08 y CUA-23-08 celebradas el 19 de mayo y 4 de julio de 2008, respectivamente.
4. Información, análisis, discusión y, aprobación en su caso, de la justificación de inasistencias de la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño,

de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, para dar cumplimiento con el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Elección del representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico, de conformidad con el artículo 19 del *Reglamento Orgánico*.
6. Análisis, discusión y, aprobación en su caso, de la propuesta de creación de 13 programas de estudio de la Licenciatura en Derecho que presenta la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Asuntos generales.

### ACUERDO CUA-01-25-08

Se aprobó el Orden del Día.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-22-08 Y CUA-23-08 CELEBRADAS EL 19 DE MAYO Y 4 DE JULIO DE 2008, RESPECTIVAMENTE.**

La Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-22-08, celebrada el 19 de mayo de 2008.

El Dr. Ibarra Colado propuso modificar la redacción de algunos párrafos, quedando como siguen:

Página 20:

“Por otra parte, comentó que hay una discusión pendiente en torno a si el servicio social debería o no realizarse en instituciones privadas, dado su carácter lucrativo, cuando se da por descontado que los gobiernos tienen también finalidades específicas que no atienden, necesariamente en todos los casos, las necesidades sociales. Por ello, comentó, que los convenios deben aplicarse tanto al sector público como a los sectores privado y social”.

“Lo preocupante en la discusión de este tipo de documentos, comentó, es que comúnmente se asume la posición ideológica más cómoda, con lo que se aprueban y siguen sucediendo las cosas como han venido ocurriendo; es decir, estudiantes haciendo su servicio social como trabajo a destajo en dependencias públicas, lo cual no preocupa ni escandaliza a nadie, y rechazo sistemático a que los estudiantes trabajen en una empresa porque supuestamente tiene consecuencias como el que no se

contraten a más empleados, lo cual también podría ocurrir, en todo caso, en el sector público”.

Página 24:

“Añadió que hay un problema de interpretación del artículo 5° de la Constitución y la Ley de Profesiones, pues no se aclara a qué se refiere lo retributivo. Comentó que el sector de la economía debe considerarse también generador de beneficio social, que es ahí donde está la discusión de fondo y es donde hay que pensar en las diferentes necesidades que tienen las licenciaturas. Sugirió establecer mayor flexibilidad en el documento para no limitar posibilidades a los alumnos, siguiendo el ejemplo del documento del programa de movilidad aprobado por el Consejo Académico”.

Página 34:

“[...] no se haya consultado con los jefes de departamento y los cuerpos académicos los procedimientos y estrategias que se tomarían para concluir los cursos, decidiéndolas sólo en un CPU, cuando se sabe que quienes las operan son los cuerpos académicos”.

Al no haber más comentarios la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación del Órgano Colegiado el acta de la Sesión CUA-22-08, celebrada el 19 de mayo de 2008 con las correcciones correspondientes. Hubo 19 votos a favor y una abstención.

**ACUERDO CUA-02-25-08**

Aprobación del acta de la Sesión CUA-22-08  
celebrada el 19 de mayo de 2008.

Enseguida sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-23-08, celebrada el 4 de julio de 2008. No hubo comentarios y el acta se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-03-25-08**

Aprobación del acta de la Sesión CUA-23-08  
celebrada el 4 de julio de 2008.

**4. INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS DE LA SRITA. TANIA ALEJANDRA PADILLA BOLAÑOS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario del Órgano Colegiado ampliar la información.

El Secretario del Consejo Académico explicó que este punto se fundamenta en el artículo 9 del RIOCA, el cual establece que los representantes propietarios ante los órganos colegiados serán remplazados en los siguientes casos: I) cuando dejen de satisfacer alguno de los requisitos exigidos para ser representante; II) cuando medie renuncia, muerte o incapacidad total; y III) cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. La inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una sola falta. Añadió que la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños, Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, no asistió a tres sesiones consecutivas: la sesión CUA-20-08 celebrada el 16 de enero de 2008, la sesión CUA-21-08 y CUA-22-08, celebradas el 19 de mayo de 2008 y la sesión CUA-23-08, celebrada el 4 de julio de 2008. Dada esta situación, dijo, se le envió oficio comunicándole que se encontraba en el supuesto de reemplazo e informándole que había la posibilidad de justificar las faltas.

El Secretario del Consejo Académico comentó que a la fecha la Oficina Técnica del Consejo Académico no ha recibido información, sin embargo de conformidad con la legislación universitaria la alumna podría presentarse a la sesión y presentar la justificación de sus inasistencias. Finalmente, informó que la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños, Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, no se presentó a la reunión.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que, dada la explicación del Secretario del Órgano Colegiado, procede el reemplazo de la Srita. Padilla Bolaños.

Reemplazo de la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños, como representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico. La reemplazó la Srita. Silvia Jilari Flores Bahena.

**5. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que, dado en la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños, Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, también fue reemplazada del Colegio Académico; corresponde elegir al Representante Propietario de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ante Colegio Académico, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Orgánico. La alumna Srita. Silvia Jilari Flores Bahena fue elegida por unanimidad.

ACUERDO CUA-04-25-08

Elección de la Srita. Silvia Jilari Flores Bahena como representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE 13 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Dr. Mario Barbosa Cruz presentara la información correspondiente al punto.

El Dr. Barbosa Cruz explicó que se trataba de los 13 programas de estudio de la Licenciatura en Derecho correspondientes a los dos bloques de optativas de orientación (Derecho Ambiental y Derecho Financiero y Corporativo) pendientes por aprobar para

completar el plan de estudios aprobado por el Colegio Académico. Añadió que los programas se hicieron a solicitud de los alumnos que están interesados en cursar estos bloques y que fueron aprobados por el Consejo Divisional, asimismo, se incorporaron las observaciones de la Oficina del Abogado General y del Secretario General, y posteriormente, fueron analizados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que las 13 UEA han seguido los procedimientos correspondientes para su aprobación, de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM. Explicó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dando respuesta a los estudiantes interesados en cursar los bloques citados, trabajó para el diseño de las 13 UEA.

El Dr. Barrón Romero comentó que, de acuerdo con una reunión celebrada con el Mtro. Melgoza Valdivia, Secretario del Colegio Académico, se recomendó considerar en el diseño de los planes de estudio que el número de créditos no rebase los 400, a pesar de que el Reglamento de Estudios Superiores (RES) en su artículo 35 establezca que como máximo aproximadamente 600 créditos. Agregó, que ello supone una modificación al RES que recupere las tendencias mundiales.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que las tendencias mundiales orientadas a que los planes de estudio se integren por un menor número de créditos y no tiendan a la especialización, son cada vez más fuertes, y agregó que en la UAM se han ido incorporando paulatinamente. Añadió que hay otras tendencias que al nivel mundial se están analizando, por ejemplo, la educación por competencias, la duración de los posgrados, la educación técnica vs la educación universitaria; que deberán discutirse en la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Consejo señaló que, en cambio, en algunos aspectos la Unidad podría incidir, por ejemplo, proponer modificaciones en la legislación que incidan sobre el tiempo que dura el proceso de aprobación de planes y programas de estudio en el Colegio Académico.

Al no haber comentarios la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación 13 programas de estudio de la Licenciatura en Derecho, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Se aprobaron por unanimidad.

#### ACUERDO CUA-05-25-08

Aprobación de la creación de 13 programas de estudio correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, propuesta por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

## 7. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Sámano Rodríguez invitó a los representantes de los alumnos y de los profesores ante el Colegio Académico, a asistir a las sesiones de dicho órgano colegiado para no enfrentar reiteradamente el problema de la sustitución de los representantes.

La Srita. Flores Bahena comentó que los alumnos desconocen la trascendencia de ser representantes en los distintos órganos colegiados y sugirió que a los alumnos de nuevo ingreso se les explique que significa participar en los órganos colegiados de la Universidad.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que en las sesiones de introducción a la Universidad que se realizan con los alumnos de nuevo ingreso, se les explica la importancia de los órganos colegiados en la vida de la Universidad, y añadió que en el futuro se considerará la sugerencia planteada por la Srita. Flores Bahena, para sensibilizar a los alumnos a participar en los órganos colegiados y el compromiso que ello significa para la toma de decisiones de la Universidad.

El Dr. Culebro Moreno preguntó sobre la disponibilidad de espacios para el trimestre 09/I.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que la Unidad cuenta con planes alternativos en función de los avances que se tenga en la Asamblea Legislativa, con respecto al terreno de la Universidad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión CUA-25-08 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 15:30 horas del día 27 de agosto de 2008.

**Dra. Magdalena Fresán Orozco**  
Presidenta

**Dr. Oscar J. Comas Rodríguez**  
Secretario